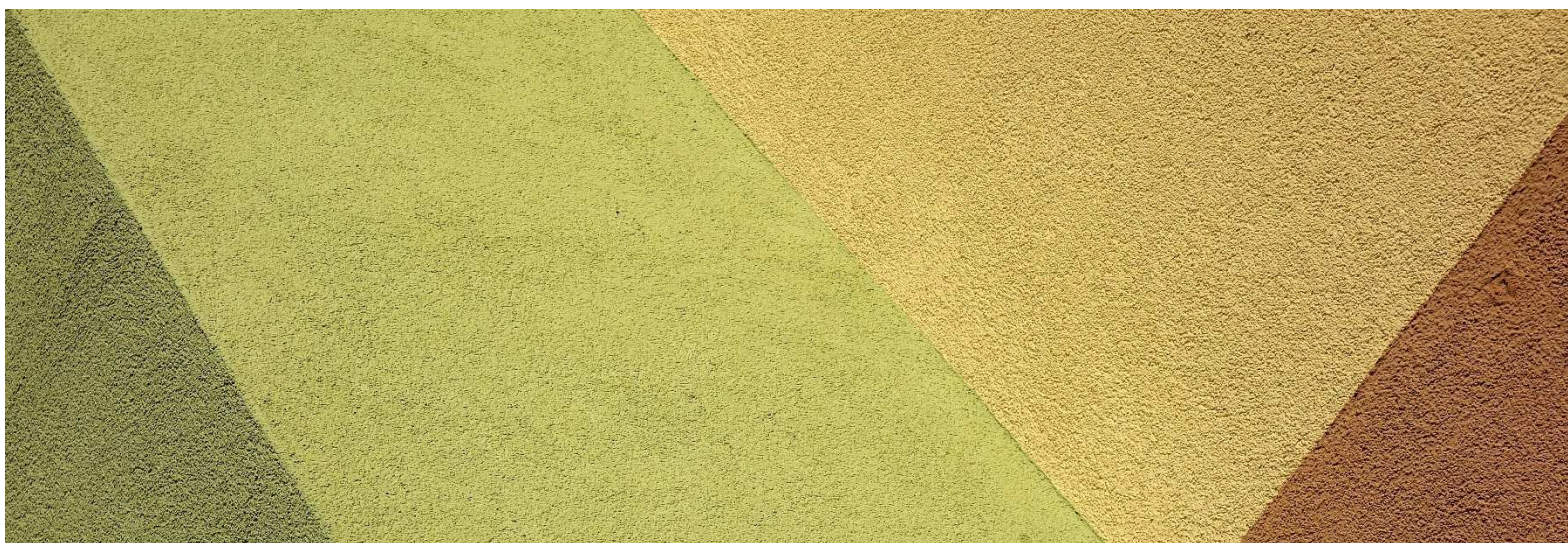


Plan de convivencia en la diversidad cultural
en la comarca del Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp



Diciembre 2018



Este documento está preparado para ser impreso a doble cara.

Antes de imprimir piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado del medio ambiente es cosa de todas y todos.

*Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural Comarca del Bajo
Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp*

Comarca del Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp

Imagen de portada: Dimitri Popov

Diciembre 2018

Índice

4	Introducción
5	Un Plan abierto a la participación ciudadana
6	El contexto social en la Comarca
10	Retos, principios y objetivos
12	Líneas estratégicas

Introducción

Vivimos en un mundo cada vez más complejo e interconectado. Un mundo en el que personas de orígenes diversos conviven en un mismo espacio, creando nuevas relaciones, nuevas identidades mixtas y nuevas culturas. La comarca del Bajo Aragón-Caspe /Baix Aragó-Casp es buena conocedora de esta realidad y está situada como la comarca aragonesa con mayor presencia de residentes extranjeros.

Esta presencia, y el arraigo en nuestros pueblos de personas de origen extranjero, ha incrementado la ya de por sí rica diversidad de nuestra sociedad y deben promoverse procesos de integración que impliquen a todos los protagonistas en la construcción de una comunidad cohesionada.

La gestión de la diversidad puede promoverse desde distintos modelos. Existen métodos excluyentes, que mantienen una sociedad dividida y que a largo plazo provocan inevitablemente conflictos, hay sistemas que dejan evolucionar espontáneamente la realidad social y, los más oportunos, que aceptan esa realidad tal como es y la gestionan adecuadamente. Desde la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp se pretende desarrollar procesos incluyentes, que construyan un proyecto común, donde toda la población tenga cabida.

Con el objetivo de promover esa integración, y en la búsqueda de una convivencia positiva, se plantea la realización de un Plan Comarcal de Convivencia en la Diversidad Cultural. Este instrumento de gestión cuenta para su elaboración con un diagnóstico previo del estado de la convivencia en la comarca que ha permitido analizar la situación de la comarca en el ámbito de la diversidad cultural, tanto en su vertiente sociodemográfica y sociolaboral como en la de las percepciones sociales.

El presente documento, apoyado en dicho diagnóstico, supone el primer borrador del Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural de la Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp. Este documento será posteriormente abierto a un proceso participativo con el objetivo de que sea la ciudadanía quien realice las aportaciones necesarias para que el Plan responda a la realidad y las inquietudes de los habitantes de la comarca y obtenga altas cotas de consenso.

Un Plan abierto a la participación

El planteamiento que desde la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp se realiza para la redacción del Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural es, en todo momento, desde la perspectiva de la participación ciudadana.

La puesta en marcha de un proceso participativo parte, necesariamente, de la elaboración de un diagnóstico previo en el que se trata de configurar una «foto fija» del estado de la convivencia en el territorio y de los elementos que la integran. Este diagnóstico se elabora en los meses de mayo y junio de 2018 y supone un punto de referencia para plantear las líneas estratégicas y objetivos que configuran el primer borrador del Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural.

Una vez redactado este primer borrador se pasará a distintas fases de reflexión colectiva, replanteamiento y validación por parte de todos los agentes sociales implicados. En el proceso participativo se debatirá sobre la idoneidad o no de las líneas estratégicas y objetivos y se profundizará en el planteamiento de las medidas necesarias para llevarlos a cabo.



En el proceso participativo se plantea:

- una revisión inicial con un grupo motor compuesto por personal técnico de la administración comarcal que dará como resultado el *segundo borrador del Plan*.
- Una fase informativa en la que explicar a la ciudadanía las conclusiones del diagnóstico, describir las fases del proceso participativo e invitar a la participación activa.
- Una fase deliberativa en la que abrir al debate ciudadano el *Segundo borrador del Plan*, que se realizará a través de talleres presenciales, y que dará como resultado un tercer documento.
- Una revisión técnica, que supone una valoración política, técnica y jurídica de las aportaciones realizadas en la fase deliberativa y que dará lugar al documento definitivo.
- Una fase de retorno en la que devolver a la ciudadanía los resultados del proceso y explicar el documento definitivo.

El contexto social en la comarca

Del diagnóstico de convivencia en la diversidad cultural realizado en la Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp se extraen una serie de valiosos datos que orientan el planteamiento del presente documento y que, a modo de resumen, se plantean en este apartado.

Valorando los **datos sociodemográficos** se aprecia que uno de cada cinco habitantes de la comarca es extranjero, una proporción que la sitúa como la **comarca con mayor presencia de residentes extranjeros de Aragón**.

La atracción de población inmigrante proviene de las oportunidades de trabajo que ofrecen las grandes fincas agrícolas. El trabajo en este sector se caracteriza por ser de baja cualificación y alta temporalidad, y principalmente empleo masculino y de población extranjera.

El perfil de las personas extranjeras que viven en la comarca se adecúa a estas características y es, ante todo población en edad de trabajar, más hombres que mujeres y con un nivel de estudios y socioeconómico bajo.

La presencia de población extranjera en la comarca viene de lejos y la tendencia es a seguir creciendo. La evolución que ha seguido en los últimos diez años ha provocado cambios significativos: se ha suavizado la tasa de masculinidad y ha disminuido la proporción de población activa. Ello es debido a los procesos de reagrupamiento familiar que han hecho que la figura de las mujeres inmigrantes haya aumentado significativamente y con ellas las de los niños y las niñas.

Si se atiende a las comunidades de origen extranjero más relevantes en la Comarca se observa que la **Comunidad marroquí** es la más numerosa y supone una importante mano de obra agrícola. Son principalmente hombres, aunque mantiene un número considerable de mujeres y lleva asentada mucho tiempo en la comarca.

La **Comunidad pakistaní** suele estar vinculada al trabajo agrícola. Cuenta con un claro déficit de población femenina, aunque en los últimos años se está asistiendo a un aumento de mujeres y niños.

Respecto a la **Comunidad rumana**, es la que más difiere de las otras dos. Supone una población principalmente femenina y por ello no está tan presente en las tareas agrícolas, sino que se ocupa en otras áreas (hostelería, venta al público...)

Si el trabajo influye en el perfil de las personas inmigrantes que se asientan en la comarca, el **origen es el factor que más influye en el nivel de convivencia** que mantienen con la población autóctona, que tiene una percepción diferenciada para cada una de ellas.

En general, la comunidad marroquí parece **despertar mayores reservas** entre la población autóctona. De las valoraciones negativas sobresalen las que la consideran una comunidad más cerrada, poco fiable y con poco interés en relacionarse e integrarse. A esta imagen se suman además la barrera del idioma, la apariencia física, la religión y las diferentes costumbres.

Parece desprenderse que con la comunidad pakistaní **no existe una interrelación clara y por tanto tampoco se evidencian conflictos u hostilidades**. La barrera con esta comunidad, al igual

que con la marroquí, se encuentra en el idioma, la apariencia física, la religión y las costumbres. A su favor juega que se considera un pueblo afable, tranquilo y pacífico.

No existen recelos reseñables hacia la comunidad rumana, con la que se considera que **se convive en armonía**. Su mayor integración parece provenir de tener una cultura más cercana a la autóctona, por su facilidad en aprender el idioma y por ser considerada una comunidad trabajadora.

La distribución de las distintas comunidades extranjeras es desigual en el territorio, por lo que, en función de su número y de las características que las definen, se puede hablar de **tres zonas** que precisan de diferentes grados de intervención:

Grado de intervención	Municipios	% población extranjera	Grupo mayoritario	Grado convivencia
Alto	Caspe Chiprana	>20%	Marroquí	Coexistencia- Hostilidad
Medio	Maella	<20%	Pakistaní	Coexistencia
Bajo	Fabara Nonaspe Fayón	<20%	Rumano	Convivencia

La capital comarcal es la localidad que reúne a un mayor número de habitantes extranjeros: **siete de cada diez inmigrantes de la comarca optan por residir en Caspe**. Además, es el municipio en el que la campaña agrícola se hace notar con más fuerza. Debido a ello, su ayuntamiento ha visto la necesidad de poner en marcha **actuaciones de acogida y asistencia a la población extranjera**, algunos de ellos en colaboración con los servicios sociales comarcales. También es el **impulsor de la mesa de convivencia**, un espacio de participación ciudadana en el que abordar los problemas derivados de la convivencia en la diversidad cultural, aunque parece necesario una redefinición de sus objetivos y tareas, así como formación y sensibilización a sus integrantes para que pueda funcionar de forma eficiente.

La **campaña agrícola** es un momento clave del año por el importante crecimiento de población inmigrante que llega a la comarca. También es un ejemplo de **buena coordinación entre distintas instituciones públicas** (mesa de seguridad, mesa de la campaña agrícola) e implica la **gestión de servicios específicos para los temporeros** dirigidos principalmente a cubrir necesidades básicas (higiene, alimentación, descanso...) En cuanto a la convivencia, afecta principalmente a una mayor percepción de inseguridad, colapso de los servicios públicos e invasión del espacio público.

Un aspecto clave de cara a la convivencia y a la cohesión de la comunidad es el **cumplimiento de las normas sociales** que regulan la conducta de las personas y la vida social, ya sean de **carácter legal**, como la normativa de convivencia, de **carácter procedimental**, como el cumplimiento de plazos, horarios, uso de servicios públicos, etc, o de **carácter social**, más vinculados a usos, costumbres y valores. La mayoría de estas normas son conocidas para el conjunto de la población a través del proceso de socialización, pero no tienen por qué serlo para el inmigrante que llega a la comarca. Y aunque esto pueda ser comprendido por la población, la realidad es que el incumplimiento de las normas general malestar o reproche hacia quien no las sigue. Parece, por tanto, que un trabajo encaminado a la **acogida y normalización** de los nuevos habitantes que les muestre los mecanismos de funcionamiento de la comunidad de acogida en

cuanto a comportamientos y relación puede ayudar a minimizar el impacto negativo que conlleva su incumplimiento. Serán especialmente importantes todos los esfuerzos encaminados a reforzar el aprendizaje del idioma que ya se están dando.

En el proceso de integración de la población inmigrante **el acceso a la vivienda y su ubicación en el espacio urbano** son elementos especialmente importantes. Suele ser habitual la concentración en determinadas zonas, puesto que la población inmigrante va a asentarse allí donde están sus iguales, donde pueden sentirse más acogidos y tener un mayor apoyo, y es además donde los alquileres son más accesibles a su economía. No en todas las localidades de la comarca se da esta concentración, aunque sí se observa de forma clara en el casco viejo de Caspe. El problema radica en que ello conlleva un **aumento de la percepción de inseguridad** por parte de la población local que deja de pasear por sus calles y a un **progresivo abandono del entorno urbano**. Si bien desde los servicios sociales de la comarca, en colaboración con el ayuntamiento de Caspe, han establecido un programa para eliminar el hacinamiento y la infravivienda que está dando buenos resultados, tal vez el reto ahora es luchar contra el desarrollo de un **posible proceso de guetización en el casco viejo de Caspe**, prestando atención a que no se reproduzcan situaciones similares en otras localidades de la comarca. Esta separación en zonas diferenciadas para unos y otros, así como el diferente uso que se da al espacio público compartido, pueden intentar ser combatidos a través de actuaciones de **mediación intercultural**.

Todo lo nombrado hasta ahora: la segregación espacial, el desconocimiento de los códigos de referencia culturales, el peso de los estereotipos y prejuicios, el escaso dominio de la lengua de algunas comunidades extranjeras, hace del otro un desconocido. Por esta razón parece relevante la necesidad de fomentar la comunicación, el encuentro y el **reconocimiento de las diferentes culturas**. Para dar este paso, el papel de las mujeres puede ser clave, más aún en estos momentos en los que **se está asistiendo a un tránsito de la mujer inmigrante**, principalmente marroquí, **del espacio doméstico**, en el que tradicionalmente desarrolla sus tareas, **al espacio público**: están aprendiendo el idioma, integrándose en la vida social y cultural y fomentando puentes hacia la relación entre culturas. Ejemplo de ello se encuentra en la iniciativa emprendida por el grupo de mujeres fuertes magrebíes que trabajan de cara a la cohesión y el empoderamiento de su colectivo con el fin de mejorar el idioma, la integración y la convivencia. Aplicar una **perspectiva de género** en las medidas y políticas orientadas a mejorar la convivencia supone apostar por dar voz a las mujeres, visibilizar su experiencia migratoria, atender sus problemas específicos como colectivo y reforzar las medidas que ayuden a su integración, principalmente el aprendizaje del idioma.

La **construcción de un presente y un futuro común** pasa por la integración de los niños y los jóvenes. Ellos, que han nacido y se han socializado en el territorio, no tienen el desconocimiento de las normas sociales ni del idioma que tanto pesa en la convivencia con sus mayores. El trabajo que se está realizando desde los centros educativos está siendo imprescindible, si bien, una vez fuera de las aulas, los jóvenes, más que los niños, se vuelven a juntar con sus iguales reproduciéndose las relaciones separadas que se dan entre los adultos. En esta separación influye:

- El **choque entre lo que han aprendido en el ámbito escolar y la transmisión cultural que reciben en sus casas**. Y en este caso es especialmente grave para las jóvenes adolescentes en las culturas pakistaní y marroquí, que desarrollan una identidad mixta en formas de ver y entender el mundo. Son personas nacidas aquí, ciudadanos de pleno derecho, pero a quienes se sigue considerando inmigrantes.

- El **choque entre las oportunidades que les brinda la educación y las opciones del mercado de trabajo** (tareas agrícolas de baja cualificación) y las de sus familias, con ingresos insuficientes para afrontar el coste de unos estudios superiores fuera de la comarca, lo que parece que lleva a que haya pocas posibilidades de promoción social para estos jóvenes.

Este contraste puede provocar la frustración y la desmotivación de los jóvenes por un futuro al que no pueden acceder. Tanto la continuidad del trabajo con los jóvenes fuera de las aulas (a través de asociaciones juveniles, casas de juventud, implicación de las familias, etc.) como el desarrollo de estrategias alternativas de integración sociolaboral de los jóvenes en la comarca pueden ayudar a perfilar otros destinos para la juventud.

Todas las medidas planteadas deberían contar con la **complicidad e implicación de las diferentes comunidades extranjeras** de la comarca. En la actualidad no existe un tejido social en el que estén representadas, tampoco cuentan con interlocutores claros con la administración y, a excepción de la mesa de convivencia, no existen espacios de participación ciudadana en los que su voz sea una más. Sin embargo, si se desea alcanzar una comunidad cohesionada y una convivencia positiva, la formulación y ejecución de las políticas públicas de integración tienen que realizarse entre todas, garantizando espacios de participación en los que todas las voces estén representadas. El proceso de elaboración del futuro Plan Comarcal de Convivencia en la Diversidad Cultural será un buen ejemplo para fomentar esta **corresponsabilidad social** de todas las personas en la apuesta por la convivencia en la diversidad cultural.

La integración social supone un proceso de adaptación mutua que afecta a todas las personas que conforman la sociedad. En este sentido, se entiende la integración, tanto el proceso a través del cual las personas inmigrantes alcanzan una incorporación plena en la sociedad, como el camino de quienes ya viven en ella para convivir en común.

La elaboración y puesta en marcha del presente Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural tiene el reto de alcanzar mayores grados de convivencia intercultural y cohesión social.

Los principios en los que se inspira para su desarrollo se centran en el reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas a todas las personas residentes en la comarca y, en consecuencia, titulares en pie de igualdad de todos los derechos y deberes de la ciudadanía. En este sentido, destacan los siguientes principios como vertebradores de este plan:

Igualdad

Este es un principio básico en democracia por el que se reconoce que todas las personas deben ser tratadas de la misma manera por la ley y que, a su vez, están sujetas a las mismas. Bajo este prisma, se debe garantizar que ningún individuo o grupo sea privilegiado o discriminado por motivos de etnia, raza u origen.

Inclusión

El principio de inclusión da un paso más y complementa el principio de igualdad al introducir el concepto de diversidad. Este principio reconoce las diferencias individuales y centra la mirada en cubrir las necesidades socioeconómicas en términos de normalidad y equidad para un acceso real a la igualdad de oportunidades.

Corresponsabilidad

Este principio establece que corresponde a los poderes públicos garantizar que se alcancen los objetivos establecidos pero que, a su vez, esta responsabilidad pública se complementa con la participación de la ciudadanía. Esta corresponsabilidad se plasma en la necesidad de interlocución y cooperación entre las administraciones públicas y entidades sociales.

Gobernanza participativa

La corresponsabilidad conlleva contar con la sociedad civil y sus organizaciones para la formulación y ejecución de las políticas públicas de integración de los inmigrantes, garantizando espacios de participación ciudadana.

Este Plan de Convivencia en la Diversidad Cultural persigue una serie de objetivos que van desde aspectos generales a factores más prácticos como son:

- Sentar las bases para una positiva convivencia en la diversidad cultural, promoviendo la corresponsabilidad entre la administración, los agentes sociales y la ciudadanía.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía sin distinción de procedencia, etnia, género o edad.
- Impulsar cauces bidireccionales de conocimiento y acercamiento entre las personas de diferentes culturas.
- Construir un sentimiento de ciudadanía exento de discriminación, xenofobia o racismo.
- Disponer de una herramienta para orientar y ordenar la respuesta de la administración comarcal al fenómeno migratorio desde una perspectiva global e integral, incidiendo tanto en la población inmigrante como en la autóctona y en otro tipo de factores.

Línea 1 Acoger la diversidad cultural

En esta línea se pretende valorar, mantener y, en su caso replantear, las medidas de acogida, información y los programas y servicios para las personas extranjeras desde una perspectiva integral y de inclusión que plantee unos servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales y empleo), privados y de entidades sociales adaptados a la realidad comarcal.

- **OBJETIVO 1.1** Asesorar, orientar e informar a las personas inmigrantes acerca de los recursos existentes más adecuados a su situación y un aprovechamiento adecuado de los mismos.
 - 1.1.1. Elaboración, revisión y promoción, en su caso, de protocolos de actuación con las diferentes instituciones públicas y sociales de interés.
 - 1.1.2. Comunicación para que las diferentes administraciones que atienden población inmigrante traduzcan los documentos básicos de interés y utilicen los recursos existentes para ellos.
- **OBJETIVO 1.2** Facilitar un acercamiento inicial a la realidad cultural y social de la comarca.
 - 1.2.1. Desarrollo de talleres grupales de inmersión cultural.
 - 1.2.2. Revisión, actualización y difusión de documentación acerca de normas sociales de convivencia.
- **OBJETIVO 1.3** Fomentar el conocimiento y uso del idioma español entre la población inmigrante.
 - 1.3.1. Trabajo con las entidades que tienen la competencia en educación de adultos para cubrir la demanda
 - 1.3.2. Coordinación y apoyo en el desarrollo de programas de alfabetización de adultos con entidades sociales
 - 1.3.3. Prestación de servicios en torno a la alfabetización que permitan la asistencia a las clases
- **OBJETIVO 1.4.** Atender las necesidades básicas de las personas extranjeras que residen temporalmente en la comarca para trabajar en la campaña agrícola.
 - 1.4.1. Mantenimiento y revisión del programa de colaboración entre la Comarca y el Ayuntamiento de Caspe sobre la “Campaña agrícola”

- 1.4.2.Revisión y elaboración de protocolos de colaboración de campaña agrícola entre la Comarca y otros municipios.

Línea 2 Fomentar el encuentro y conocimiento mutuo

Plantear espacios de interacción es necesario si se pretende dar el salto desde la coexistencia a la convivencia intercultural. Favorecer el contacto personal ayuda a romper prejuicios y refuerza los valores de convivencia.

- **OBJETIVO 2.1** Favorecer el encuentro y el diálogo entre personas de orígenes diversos, tanto extranjeras como autóctonas, para facilitar el conocimiento mutuo.
 - 2.1.1.Programación de espacios de encuentro y de diálogo.
 - 2.1.2.Difusión para favorecer el acceso a actividades que ya se realizan y a nuevas actividades.
 - 2.1.3.Análisis de las actividades programadas en relación a este objetivo y plantear medidas que favorezcan el acceso
 - 2.1.4.Identificación de interlocutores de las distintas culturas residentes en el Comarca y análisis conjunto de las necesidades existentes y de las posibles actividades a programar.
- **OBJETIVO 2.2** Promover y apoyar iniciativas de dinamización social, educativa, cultural, deportiva y de tiempo libre que contemplen la diversidad cultural.
 - 2.2.1.Fomento de la convivencia intercultural a través de actividades deportivas, introduciendo la programación de actividades de deportes de “otras culturas” y organizando un torneo deportivo intercultural.
 - 2.2.2.Mejora del conocimiento intercultural a través de la programación de actividades culturales
 - 2.2.3.Apoyo a iniciativas ciudadanas que persigan objetivos de convivencia y tolerancia intercultural.
 - 2.2.4.Fomento del conocimiento intercultural a través del apoyo a actividades relacionadas con las tradiciones, gastronomía y folclore de las distintas culturas presentes en la comarca.

Línea 3 Actuar frente al racismo y la xenofobia/Impulsar la convivencia a través de la mediación intercultural

Trabajar en la prevención y detección de cualquier tipo de manifestación de intolerancia, racismo y xenofobia, así como identificar y trabajar con la población, los **prejuicios y estereotipos** vinculados a la inmigración existentes en una comunidad, ayuda en la configuración de un entorno más proclive a la buena **convivencia intercultural** y a la prevención de la **discriminación y el racismo**.

- OBJETIVO 3.1. Identificar y trabajar en la resolución positiva de conflictos de convivencia en el espacio público.
 - 3.1.1. Puesta en marcha de un servicio de mediación intercultural.
- OBJETIVO 3.2. Prevenir y desmontar estereotipos y prejuicios culturales en una estrategia antirrumores.
 - 3.2.1. Talleres antirrumores a población general (asociaciones ámbito educativo)
 - 3.2.2. Elaboración una guía de recomendaciones para realizar un tratamiento positivo de la diversidad en medios de comunicación y redes sociales
 - 3.2.3. Inclusión de mensajes positivos en medios de comunicación y redes sociales propios de la comarca para que sean coherentes con el Plan de Convivencia y denuncia de los mensajes racistas y xenófobos.
- OBJETIVO 3.3. Detectar y trabajar ante las manifestaciones de racismo y xenofobia que puedan darse en la comarca.
 - 3.3.1. Establecimiento de un punto de referencia comarcal que canalice las manifestaciones de racismo y xenofobia a través de los recursos existentes y establezca las medidas a realizar dentro del territorio.
 - 3.3.2. Campañas de información desde las administraciones públicas.

Línea 4 Fomentar una participación activa de la ciudadanía.

El diseño de las políticas públicas de integración y convivencia intercultural, siendo responsabilidad de los poderes públicos, ha de realizarse contando con la participación y corresponsabilidad de la sociedad civil y sus organizaciones, por lo que es necesario garantizar unos amplios espacios de participación y diseñar su funcionamiento de manera abierta y eficaz.

- OBJETIVO 4.1: Promover espacios de participación ciudadana que den voz a la diversidad cultural en temas de interés social y comunitario.
 - 4.1.1. Reactivación de la mesa de convivencia en Caspe a partir de la revisión de la ordenanza que la regula y puesta en marcha la misma en otros municipios.
 - 4.1.2. Difusión de las actividades que se realizan por parte de las diferentes entidades.
- OBJETIVO 4.2 Implicar a la sociedad civil organizada para conocer las necesidades existentes en torno a la convivencia intercultural y lograr los objetivos del Plan de Convivencia
 - 4.2.1. Dar a conocer los pasos necesarios para crear y gestionar una organización/asociación.
 - 4.2.2. Información, a través de las nuevas tecnologías, sobre acciones y actividades en los diferentes municipios a toda la ciudadanía.

- 4.2.3. Información de convocatorias a participación ciudadana.
- 4.2.4. Dar a conocer las asociaciones mediante juegos y más actividades.
- **OBJETIVO 4.3.** Impulsar la creación de organizaciones de diferentes colectivos inmigrantes
 - 4.3.1. Dotar económicamente una línea de subvenciones para actividades que promuevan la diversidad y el conocimiento intercultural.
 - 4.3.2. Invitar a inscribirse en el registro de asociaciones en las respectivas localidades para poderse dirigir a ellas.
 - 4.3.3. Realizar campañas pro-asociacionismo en las que se motive a la población inmigrante a organizarse para defender sus derechos y promocionar su cultura.

Línea 5 Favorecer la igualdad de oportunidades

Desarrollar medidas enfocadas a la inserción de personas o colectivos con especiales circunstancias y dificultades es uno de los pilares para la igualdad y la inclusión. Atender a la realidad de las mujeres, muchas veces invisibilizada, supone poner el foco en una discriminación múltiple por género, origen y clase. También prestar atención a la realidad de los jóvenes, nacidos aquí pero con raíces extranjeras, y que desarrollan una identidad mixta difícil de gestionar. Ambos colectivos pueden contribuir firmemente a la cohesión social y a la convivencia en la diversidad cultural, por lo que parece necesario el desarrollo de acciones que ayuden a atenuar estas situaciones discriminatorias.

- **OBJETIVO 5.1** Desarrollar acciones de fomento de la convivencia entre los jóvenes fuera de los centros educativos, incidiendo en el ámbito del ocio y el tiempo libre.
 - 5.1.1. Promover con los centros escolares el debate juvenil en las aulas.
 - 5.1.2. Fomentar en los espacios jóvenes actividades con monitores que promuevan la convivencia
 - 5.1.3. Fomentar actividades en los parques públicos
- **OBJETIVO 5.2** Orientar y apoyar a los jóvenes de origen extranjero en trayectorias sociolaborales.
 - 5.2.1. Coordinar las acciones de formación y búsqueda de empleo con las entidades competentes para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.
- **OBJETIVO 5.3** Reforzar las medidas que ahonden en la integración y el empoderamiento de las mujeres y potenciar un papel activo de las mujeres en aquellas actuaciones de carácter comunitario y en especial en las relacionadas con la convivencia en la diversidad cultural.
 - 5.3.1. Potenciar la participación a través en grupos comunitarios y asociaciones.

- 5.3.2. Buscar un responsable de la comunidad y plantearle nuestras inquietudes: integración, sanidad, formación.
- 5.3.3. Facilitar la conciliación familiar.
- 5.3.4. Proponer encuentros culturales, sociales, deportivos y favorecer la creación de espacios donde se puedan realizar actividades que fomenten la conversación.

Medida Transversal Creación de un Observatorio Comarcal de la Diversidad.